

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2022.  
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES 2023.**

**DICTAMEN TÉCNICO**

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 17:00 horas del día 13 de diciembre de 2022, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y al artículo 63 de su Reglamento, así como al numeral XII de las bases de licitación; se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para efectuar la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas aceptadas en el procedimiento de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública presencial número MC-CAACS-N13/2022, realizada para la contratación del servicio-suministro de combustibles para el parque vehicular de esta cabecera municipal para el ejercicio fiscal 2023 y elaborar el dictamen correspondiente, bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

I.- Con fecha 26 de noviembre de 2022, el Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua, publicó la convocatoria para y las bases para participar en la licitación pública presencial MC-CAACS-N13/2022, estableciéndose en las bases de la licitación los requisitos, especificaciones, así como las condiciones para participar en la misma.

II.- Con fecha 02 de diciembre de 2022, a las 10:00 horas, se celebró la junta de aclaraciones, habiendo dos aclaraciones por parte de la convocante y solo una empresa presentó preguntas por parte de los licitantes.

III.- Con fecha 09 de diciembre de 2022 a las 10:00 horas se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas, recibiendo los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas de tres licitantes que se presentaron en el acto, admitiéndose todas para su revisión a detalle, según se asienta en el acta correspondiente.

IV.- En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 fracción IX y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como al numeral XII de las bases de licitación, se analiza el dictamen elaborado por el área requirente; sin embargo y con la finalidad de fortalecerlo, se evaluaron coordinadamente con el Comité de Adquisiciones las propuestas técnicas y económicas de manera cuantitativa y cualitativa, emitiéndose los resultados siguientes:

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2022.  
 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES 2023.

**DICTAMEN TÉCNICO**

**Resultado Técnico**

<b>NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>OBSERVACIONES A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS</b>
Servicio Marlo, S.A. de C.V.	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su reglamento y a los numerales XI inciso A) y XII de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica en las partidas 1 y 2.
Gasolinera GL, S.A. de C.V.	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su reglamento y a los numerales XI inciso A) y XII de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica en las partidas 1 y 2.
Energía y Servicios Coordinados, S.A. de C.V.	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su reglamento y a los numerales XI inciso A) y XII de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica en las partidas 1 y 2.


LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2022.  
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES 2023.

DICTAMEN TÉCNICO

Resultado Económico

**Empresa:** Servicio Marlo, S.A. de C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO AL PÚBLICO	DESCUENTO MUNICIPIO	OBSERVACIONES
1	Gasolina regular y/o Magna 87 octanos mínimo	\$20.80	\$0.50	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada, se advierte que cumple con todos los requisitos de la convocante, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su reglamento y a los numerales XI inciso B) y XII de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta económica en las partidas 1 y 2.
	Gasolina Premium de 91 octanos mínimo	\$23.95	\$0.50	
2	Diésel con contenido máximo de azufre de 500 mg/kg.	\$23.30	\$0.30	

**Empresa:** Gasolinera GL, S.A. de C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO AL PÚBLICO	DESCUENTO MUNICIPIO	OBSERVACIONES
1	Gasolina regular y/o Magna 87 octanos mínimo	\$20.89	\$0.50	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada, se advierte que cumple con todos los requisitos de la convocante, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su reglamento y a los numerales XI inciso B) y XII de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta económica en las partidas 1 y 2.
	Gasolina Premium de 91 octanos mínimo	\$23.98	\$0.50	
2	Diésel con contenido máximo de azufre de 500 mg/kg.	\$23.39	\$0.30	

**Empresa:** Energía y Servicios Coordinados, S.A. de C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO AL PÚBLICO	DESCUENTO MUNICIPIO	OBSERVACIONES
1	Gasolina regular y/o Magna 87 octanos mínimo	\$20.49	\$0.50	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada, se advierte que cumple con todos los requisitos de la convocante, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su reglamento y a los numerales XI inciso B) y XII de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta económica en las partidas 1 y 2.
	Gasolina Premium de 91 octanos mínimo	\$23.99	\$0.22	
2	Diésel con contenido máximo de azufre de 500 mg/kg.	\$23.79	\$0.35	

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2022.  
 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES 2023.**

**DICTAMEN TÉCNICO**

Una vez analizadas las propuestas aceptadas en el procedimiento de apertura de propuestas, la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción IX, 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento y al numeral XII de las bases de licitación, considera que las propuestas presentadas por las empresas Servicio Marlo, S.A. de C.V., Gasolinera GL, S.A. de C.V., y Energía y Servicios Coordinados, S.A. de C.V., son solventes por lo que se emite el siguiente:

**D I C T A M E N**

Por presentar propuestas técnicas, económicas y legalmente solventes en las partidas 1 y 2, adjudíquese contrato en la modalidad de contrato abierto y por abastecimiento simultáneo a las empresas: Servicio Marlo, S.A. de C.V., Gasolinera GL, S.A. de C.V., y Energía y Servicios Coordinados, S.A. de C.V., por las cantidades mínimas y máximas, quedando de la siguiente manera:

Empresa: Servicio Marlo, S.A. de C. V.

Partidas	Descripción general del combustible	Descuento por litro a Municipio	Cantidades a suministrar	
			Mínima	Máxima
1	Gasolina regular y/o Magna 87 octanos mínimo	\$0.50	\$3,550,000.00	\$8,875,000.00
	Gasolina Premium de 91 octanos mínimo	\$0.50		
2	Diésel con contenido máximo de azufre de 500 mg/kg.	\$0.30		

Empresa: Gasolinera GL, S.A. de C.V.

Partidas	Descripción general del combustible	Descuento por litro a Municipio	Cantidades a suministrar	
			Mínima	Máxima
1	Gasolina regular y/o Magna 87 octanos mínimo	\$0.50	\$3,550,000.00	\$8,875,000.00
	Gasolina Premium de 91 octanos mínimo	\$0.50		
2	Diésel con contenido máximo de azufre de 500 mg/kg.	\$0.30		

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2022.  
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES 2023.

**DICTAMEN TÉCNICO**

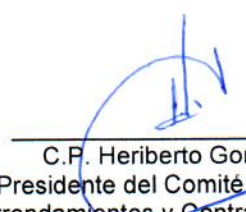
Empresa: Energía y Servicios Coordinados, S.A. de C.V.

Partidas	Descripción general del combustible	Descuento por litro a Municipio	Cantidades a suministrar	
			Mínima	Máxima
1	Gasolina regular y/o Magna 87 octanos mínimo	\$0.50	\$3,550,000.00	\$8,875,000.00
	Gasolina Premium de 91 octanos mínimo	\$0.22		
2	Diésel con contenido máximo de azufre de 500 mg/kg.	\$0.35		

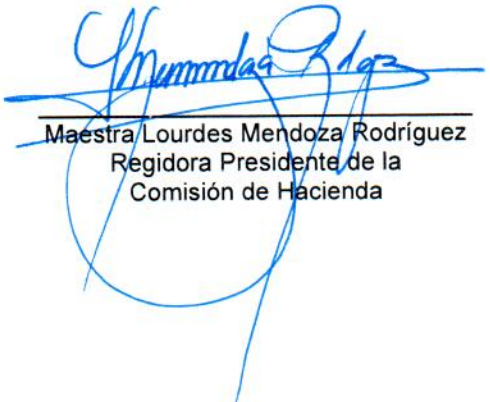
Los descuentos ofertados se realizarán sobre el precio oficial publicado por la Comisión Reguladora de Energía el día que se surta en combustible en cada una de las estaciones.

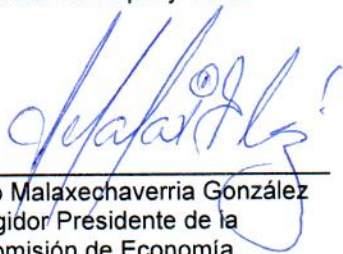
Leído que fue el presente dictamen, se firma en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y a fin de surta todos los efectos legales a que haya lugar.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.**

  
C.F. Heriberto González Andujo  
Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios

  
L.C.M.I. Patricia Ramírez Ceballos  
Tesorera Municipal y Vocal

  
Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez  
Regidora Presidente de la  
Comisión de Hacienda

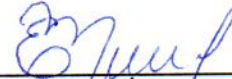
  
C. Ignacio Malaxecheverría González  
Regidor Presidente de la  
Comisión de Economía

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2022.  
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES 2023.**

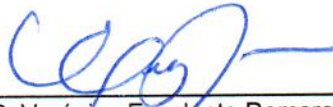
**DICTAMEN TÉCNICO**



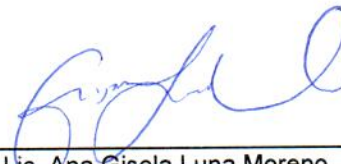
Lic. Heidi Priscila Ortiz Uribe  
Jefa del Departamento de  
Recursos Materiales



Lic. Elida Mingura Álvarez  
Secretaria Municipal  
Área Jurídica



C.P. Verónica Escalante Romero  
Síndico Municipal  
Observadora



Lic. Ana Gisela Luna Moreno  
Titular del Órgano Interno de Control  
Observador



-----Fin de Dictamen-----

